



**Acuerdo de 13 de diciembre de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del personal docente e investigador, al amparo del capítulo II de las Directrices para el establecimiento y modificación de la RPT del PDI, teniendo en cuenta las posibilidades y exigencias de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario.**

Las Directrices para el establecimiento y modificación de la relación de puestos de trabajo del personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza, cuyo texto refundido ha sido aprobado por resolución del Rector de 15 de mayo de 2023 (BOUZ 05-2023) establece el procedimiento para la transformación de puestos.

Vistas las solicitudes presentadas y los expedientes originados por las mismas, en los que constan los informes previstos en el procedimiento, el Consejo de Gobierno acuerda transformar los puestos relacionados en el cuadro adjunto, en los términos descritos en las *Directrices para el establecimiento y modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador de la Universidad de Zaragoza*, una vez cumplidas las condiciones exigidas y analizadas las necesidades docentes y previa negociación con los órganos de representación del personal docente e investigador, con arreglo a lo prescrito en el artículo 136 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza.

Las transformaciones de puestos que se aprueban, que implicará la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador, una vez que la Comunidad Autónoma tramite la aprobación final de la modificación, en los términos del artículo 46 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (LOSU), son la que siguen:

1. Transformación de puestos de Profesor/a Contratado/a Doctor/a a Profesor/a Titular conforme a lo establecido el §53 de las *Directrices para el establecimiento y modificación de la relación de puestos de trabajo del personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza*.

Puesto	NIP	Área	Departamento	Centro
20799	515554	Organización de Empresas	Dirección y Organización de Empresas	Facultad de Economía y Empresa
27231	835768	Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico	Psicología y Sociología	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
28636	411105	Bioquímica y Biología Molecular	Bioquímica y Biología Molecular y Celular	Facultad de Ciencias
23590	486111	Organización de Empresas	Dirección y Organización de Empresas	Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo



Puesto	NIP	Área	Departamento	Centro
28643	534864	Electromagnetismo	Física Aplicada	Facultad de Ciencias
12355	500508	Fisioterapia	Fisiatría y Enfermería	Facultad de Ciencias de la Salud
25407	437326	Historia del Arte	Historia del Arte	Facultad de Filosofía y Letras
10438	433885	Toxicología	Bioquímica y Biología Molecular y Celular	Facultad de Veterinaria
11794	606496	Filosofía	Unidad Predepartamental de Filosofía	Facultad de Filosofía y Letras
22100	435904	Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación	Ciencias de la Educación	Facultad de Educación
20419	192607	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	Derecho de la Empresa	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas

2. Transformación de puesto de Profesor Titular de Escuela Universitaria por integración en el cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, conforme a lo establecido en la disposición adicional décima de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario y el §50 de las Directrices para el establecimiento y modificación de la relación de puestos de trabajo del personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza.

La eficacia de la integración está supeditada asimismo a su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Puesto	NIP	Área	Departamento	Centro
12506	151989	Economía Aplicada	Economía Aplicada	Facultad de Empresa y Gestión Pública